

RESOLUCION N° 085/2021

Paraná, 1 de julio de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Colón, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto de forma conjunta los Sres. Fiscales de la UFI de Colón, Dres. Juan Sebastian Blanc y Alejandro Perroud a la **Srta. Ludmila ESTEVES D.N.I. N° 42.732.490**, con domicilio en calle 12 de Abril N° 1217 de la ciudad de Colón, y estudiante de la carrera de Abogacia.-

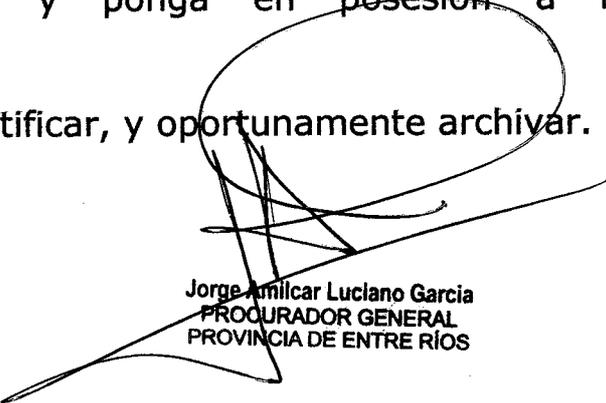
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. LUDMILA ESTEVES D.N.I. N° 42.732.490**, -a partir de la toma de posesión-, como **Practicante Ad - Honorem** de la UFI Colón, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Colón, Dr. Juan Sebastian Blanc, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS